TETÃMBAE'APOPY HA ÑEMU
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 452

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 09/07/15	
Entidad: Ministerio de Industria y Comercio			
Unidad Compradora (Código SICP)	1242		
ID del Llamado:	297.503	Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Descripción del Llamado: *Servicio de Montaje, Desmontaje y Organización de Eventos - Expo Feria MRA 2015.*			
Proveedor:	ALTATEC S.A.	RUC: 80031808-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	***Servicio de Montaje, Desmontaje y Organización de Eventos - Expo Feria MRA 2015.***	Unidad	Evento	Evento	01	139.700.000	139.700.000
						TOTAL		**139.700.000.-**

SON GUARANÍES: Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	Desde:09/07/15	Hasta:31/08/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Inmediato

LUGAR DE ENTREGA: Expo Feria de Mariano Roque Alonso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. (NO APLICA)

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Gabinete en coordinación con la Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	280	10	1	99	139.700.000
						Total:		139.700.000	

ALTATEC S.A.	Lic. Isidro R. Segovia M. Director Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	C.P. ALCIDES ... VELÁZQUEZ B. Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 09 julio 2015	FIRMA POR LA ENTIDAD